

EXP-UNC:0058360/2014

Córdoba, 04 MAR 2016

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera;

y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la CEPTO, más un miembro externo a la Carrera se han expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO de la Lic. Sofía Inés Saravia DNI N°: 30637189;

Que el Comité Académico de la CEPTO, a propuesta de la Alumna y en base al análisis de los antecedentes curriculares, han admitido como Directora del mencionado proyecto a la Lic. Constanza Dall'Asta y al Mgtr. Federico Barnes como Co-Director;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

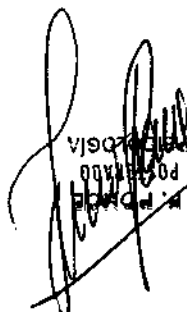
ARTÍCULO 1°: Dar por Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO: "La formación intergeneracional de operarios en una empresa pública: sistematización de una experiencia de intervención desde la clínica de la actividad" presentado por la Lic. Sofía Inés Saravia DNI N°: 30637189.-

ARTÍCULO 2°: Designar a la Lic. Constanza Dall'Asta y al Mgtr. Federico Barnes como Directora y Co-Director, respectivamente, del Proyecto de Trabajo Final de la CEPTO mencionado en el artículo anterior que fuera presentado por la Lic. Sofía Inés Saravia DNI N°: 30637189.-

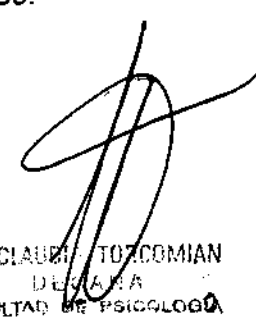
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

246



Dra. LUCIANA R. PONCE
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TOTZCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA